



GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Luis, 20 de agosto de 2024

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°53 - 2024-MDSL-GM

LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

VISTOS:

El Informe N° 000283-2024-MDSL-GAF de fecha 13 de agosto de 2024, de la Gerencia de Administración y Finanzas, en relación a la Resolución de Gerencia Municipal N° 033- 2024-MDSL-GM y Resolución de Gerencia Municipal N° 035-2024-MDSL-GM, emitidas sobre la abstención del señor Edgar Torre Sierra para resolver el recurso de apelación presentado por la empresa Transportes Quilla S. A.C., y;

CONSIDERANDO:

Que, por el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales deben aplicar las leyes generales, así como las normas técnicas que regulen los servicios públicos y los sistemas administrativos del Estado, en virtud de lo cual, deben ejercer las competencias y funciones específicas municipales en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, mediante Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General se regula las actuaciones de la función administrativa del Estado, para estos efectos, debe ser emitido por el órgano facultado, esto es, por las autoridades que tengan competencia, que alude a la obligación directa del órgano que la tiene atribuida como tal, siendo obligatorio abstenerse, cuando su participación configure cualquiera de las causales previstas en el artículo 99 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Que, en observancia a lo dispuesto en el artículo 101 de T.U.O. de la Ley N° 2744, en el artículo segundo del mismo acto resolutivo, materia de la presente resolución, se designó al señor Roberto Torres Huerta, gerente de Planeamiento Estratégico y Presupuesto para que conozca y resuelva el recurso de apelación;

Que, a través de la Ordenanza N° 289-MDSL/C se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Luis que contiene las funciones y atribuciones de los órganos y unidades orgánicas que conforman la Estructura Orgánica de la Municipalidad distrital de San Luis, en cuyo numeral 14 del artículo 61 se asignan funciones a la Gerencia de Servicios Públicos para resolver en segunda instancia administrativa y asimismo, por el numeral 21 del citado artículo, ejerce *otras funciones que le asigne la Gerencia Municipal o las que sean dadas por normas sustantivas*;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 033-2024-MDSL-GM de fecha 04 de julio de 2024, se aprobó la Abstención planteada por el Señor Edgar Torre Sierra, en calidad de Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de San Luis, para resolver el recurso de apelación, interpuesto por la empresa Transportes Quilla S. A.C. contra la Resolución Subgerencial N° 1306-2023-MDSL-GDU/SGGRD de fecha 02 de octubre de 2023, disponiendo en el Artículo Segundo, que el señor Roberto Hernando Torres Huerta, Gerente de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, conozca y resuelva el Recurso de Apelación;

Que, por Resolución de Gerencia Municipal N° 035-2024-MDSL-GM de fecha 25 de julio de 2024, se modificó el artículo 2 de la Resolución de Gerencia Municipal N° 032-2024-MDSL-GM citada en el considerando que antecede, y se designa al señor Eliseo Gustavo Guevara Corrales, Gerente de





GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Administración y Finanzas para que resuelva el recurso de apelación interpuesto por la empresa Transportes Quilla S. A.;

Que, a través del Informe de Visto, el Gerente de Administración y Finanzas solicita que se derive a otro órgano de la Municipalidad señalando que sus competencias están relacionadas a la gestión y supervisión de los recursos financieros y administrativos, concluyendo en que no ostenta competencia técnica para atender la disposición contenida en el Artículo Segundo de la Resolución de Gerencia Municipal N° 033-2024-MDSL-GM;

Que, en ese contexto, corresponde designar a la autoridad de igual jerarquía para que continúe conociendo y resuelva el recurso de Apelación, interpuesto por la empresa Transportes Quilla S.A.C. contra la Resolución Subgerencial N° 1306-2023-MDSL-GDU/SGGRD;

De conformidad con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el artículo 100 y 101 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y Ordenanza N° 289-MDSL/C;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Segundo de la Resolución de Gerencia Municipal N° 033-2024-MDSL-GM, quedando redactada con la siguiente literalidad:

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor **HÉCTOR VÍCTOR SALERNO CASTAÑEDA**, gerente de Servicios Públicos, conozca y resuelva el recurso de apelación mencionado en el artículo primero, de la Resolución de Gerencia Municipal N° 033-2024-MDSL-GM, debiéndose remitir el Expediente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 035-2024-MDSL-GM, por las razones expuestas en los considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO .- PRECISAR que la Resolución de Gerencia Municipal N° 033-2024-MDSL-GM, de fecha de fecha 04 de julio de 2024, se mantiene vigente en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- Poner en conocimiento la presente Resolución a la empresa de Transporte Quilla S. A. C.,

ARTÍCULO QUINTO.- Poner en conocimiento a la Subgerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución en la Página web de la Municipalidad Distrital de San Luis.

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y PUBLÍQUESE

 MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

LIC. ORLANBO A. CABALLERO GONZALES
Gerente Municipal